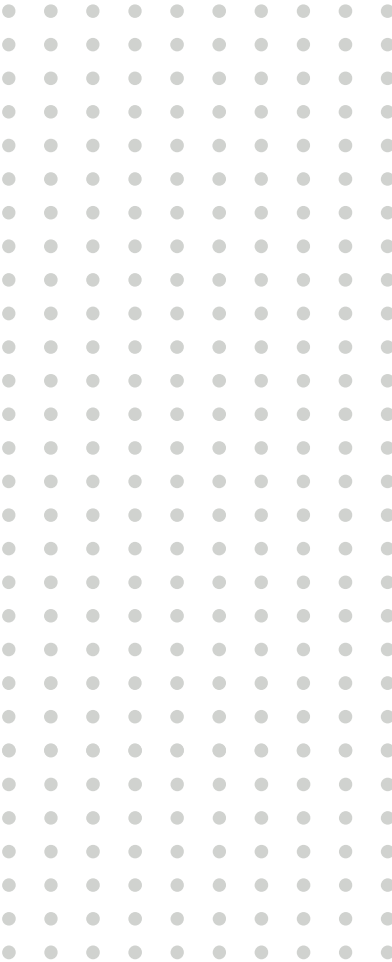


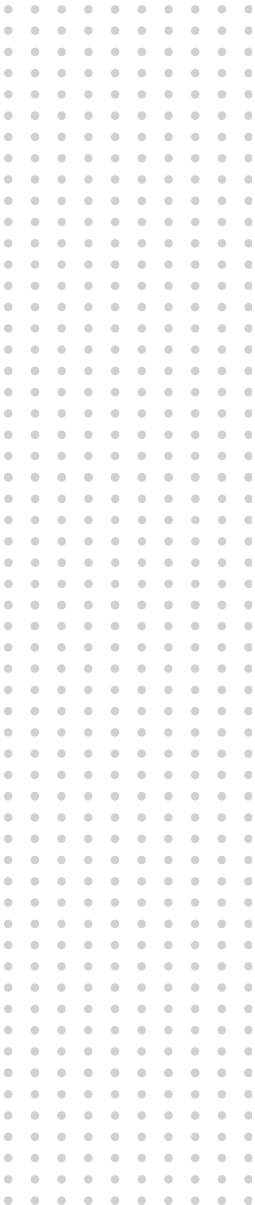


Subsecretaría
de Prevención
del Delito



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROGRAMAS
GUBERNAMENTALES (EPG) DEL PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA.**

ÍNDICE



I.	Plan Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.	 Pág. 3.
II.	Antecedentes de la Evaluación de Programa Gubernamental del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2012-2015.	 Pág. 4 – 9.
III.	Antecedentes de la Evaluación de Programa Gubernamental del Plan Comunal de Seguridad Pública 2014-2016.	 Pág. 10 – 32.
IV.	Problemas asociados al cierre de PCSP y acciones 2018-2019.	 Pág. 33 – 34.

PRESUPUESTO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (PNSP) ENTRE LOS AÑOS 2014-2017.

De acuerdo al informe de la Contraloría General de la República N°832/2017, la asignación presupuestaria para Dipres para el Plan Nacional de Seguridad Pública fue de:

Ítem Presupuestario	Ítem	2014	2015	2016	2017	Total Período
Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana	15	\$5.863.206.000	\$10.963.162.000	\$10.981.600.000	\$11.622.608.000	\$39.430.576.000
Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana (FNSP)	41	\$4.583.375.000	\$4.720.490.000	\$4.899.869.000	\$4.017.368.000	\$18.221.102.000
Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP)	107	\$0	\$24.688.879.000	\$26.491.375.000	\$13.468.518.000	*\$64.648.772.000
TOTAL		\$10.446.581.000	\$40.372.531.000	\$42.372.844.000	\$29.108.494.000	\$122.300.450.000

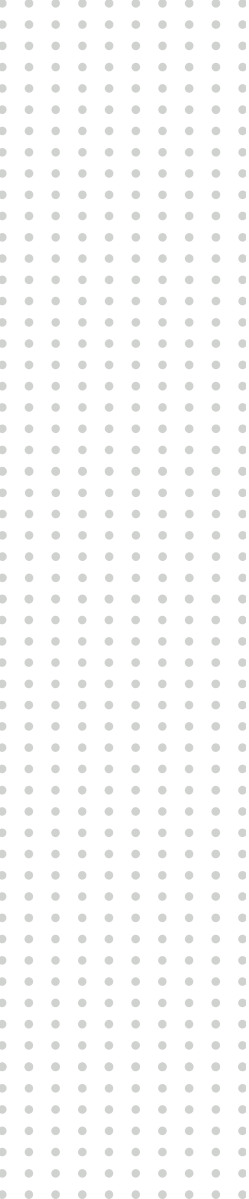
*Este monto incluye el programa Casco Histórico y Barrio Cívico.

Se incluye dentro del análisis, el Fondo Nacional de Seguridad Pública, El Plan Comunal de Seguridad Pública y todos los Programas de Prevención de Seguridad Ciudadana (24 Horas, Telecentros, Preve, entre otros.).

Los programas sometidos a evaluación de la DIPRES y que tuvieron un desempeño insuficiente son:

- Fondo Nacional de Seguridad Pública.\$18.221.102.000.-
- [Plan Comunal de Seguridad Pública](#) \$63.656.974.974.-

Estos montos corresponde a lo asignado por ítem presupuestario entre los años 2014 al 2017.



II. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMA GUBERNAMENTAL DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2012-2015.

PROGRAMA FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (FNSP).

El Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública es un concurso anual de la Subsecretaría, que busca incorporar a agrupaciones comunitarias, organizaciones sin fines de lucro, municipios y universidades, al desarrollo y ejecución de iniciativas de prevención de la violencia y el delito.

Estrategia:

1. Cada proyecto nace a partir de una necesidad detectada por actores locales, su desarrollo se adapta a las particularidades de cada territorio.
2. Otorga un rol central a las personas y comunidades al momento de definir sus prioridades.
3. Mejorar la pertinencia y coherencia de la oferta de proyectos y programas dentro de cada comuna.

El FNSP se orientará a las comunas que no cuenten con inversiones focalizadas del Plan Comunal de Seguridad Pública y a las organizaciones de la sociedad civil que se interesen en desarrollar iniciativas en el ámbito territorial.

ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMA GUBERNAMENTALES (EPG) DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2012-2015.

Marco Referencial:

- ☑ A partir del año 1997 el Gobierno de Chile incorporó la evaluación ex - post de programas públicos a través de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). Su objetivo es disponer de información que apoye la gestión de los programas públicos y el análisis de resultados en el proceso de asignación de recursos públicos. Esta iniciativa responde a lo establecido en el Art. 52 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado y al Reglamento fijado a través del Decreto N° 1177 del 17 de Diciembre de 2003.

Objetivo:

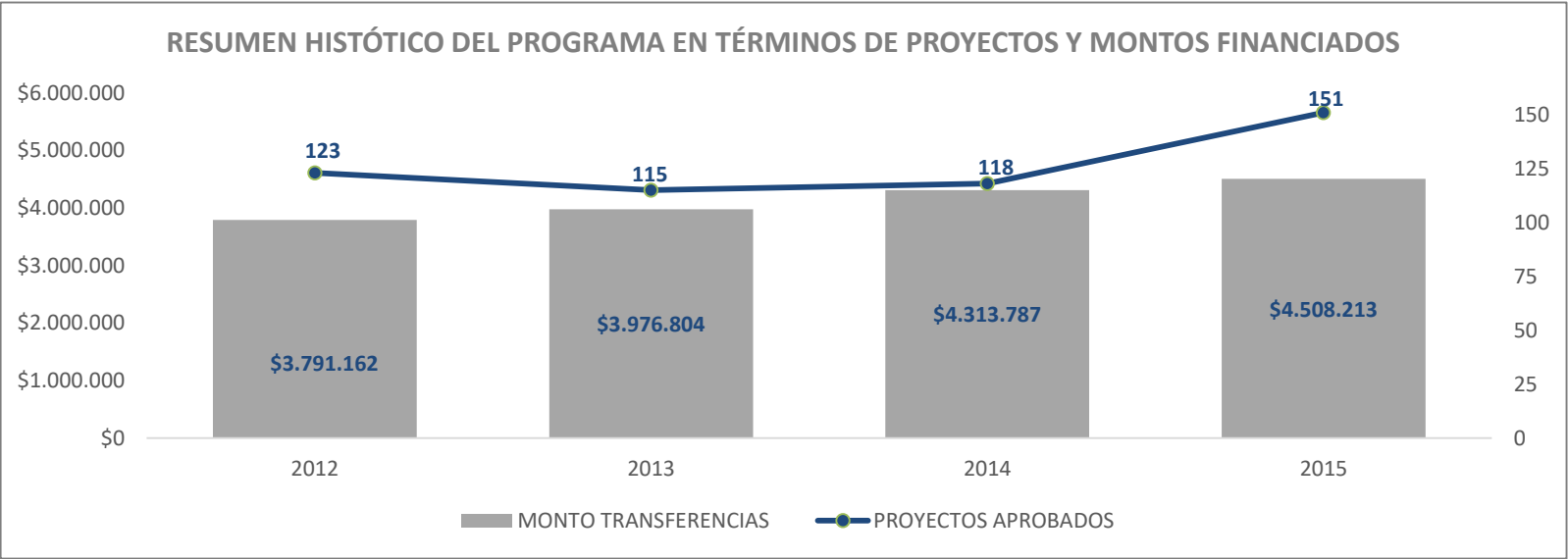
- ☑ Evaluar al Programa “Fondo Nacional de Seguridad Pública” (FNSP), respecto a su consistencia de los objetivos y diseño, aspectos de su organización, gestión y resultados a nivel de producto (cobertura, focalización, entre otros).

La Evaluación de Programa Gubernamental (EPG) fue elaborado por la Dirección de Presupuesto entre enero – agosto del año 2016, para el período del 2012 al 2015.

Resumen Gestión Financiera del año 2012-2015.

Año	Proyectos Aprobados	Monto Transferencias
2012	123	\$3.791.162.063
2013	115	\$3.976.803.867
2014	118	\$4.313.786.930
2015	151	\$4.508.212.771
Total Período	507	\$16.589.965.631

Los montos corresponde a las Transferencias Corrientes a entidades beneficiarias.



HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN: “DESEMPEÑO INSUFICIENTE” DEL FNSP.

A NIVEL DE DISEÑO:

- Débil integralidad con la oferta programática de la SPD: Los proyectos financiados por el FNSP, se ejecutan de manera aislada respecto de la mirada local de Seguridad Pública.
- Rediseño del Programa: se requiere rediseñar el programa actualizando el diagnóstico que respalda su origen, el fin y el propósito del Programa, como los componentes de intervención, avanzando hacia la definición de un modelo de intervención.
- Ambigüedad respecto de la población objetivo y potencial: No existía una delimitación de la población potencial, se consideraban todas las organizaciones como universo.

A NIVEL DE GESTIÓN INTERNA Y DE RESULTADO:

- Asesoría técnica previa al concurso: Falta de capacitación a los beneficiarios del programa.
- Supervisión de proyectos: Solo consideraba supervisión administrativa, faltando acompañamiento técnico.
- Baja calidad de registro de la información y su sistematización: ausencia de plataforma informativa del registro de la información.
- Evaluación de la contribución del programa al logro del fin y del propósito: no cuenta con instrumentos que respalden la necesidad de continuar financiando proyectos.

ACCIONES REALIZADAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL FNSP.

Se reformula el Programa presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social para el año 2019, contando ya con Recomendación Favorable de dicho organismo.

- La reformulación del programa se centra en realizar ajustes que permita dar coherencia a los componentes e indicadores de gestión, incorporando una visión transversal de la política pública basada y ajustada al diseño del programa.
- Se priorizarán ideas innovadoras y de ejecución participativa.
- Se considera aumentar el número de proyectos a financiar.
- Se considera capacitación y acompañamiento técnico a las entidades, que resulten beneficiadas por el FNSP.

III. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMA GUBERNAMENTAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2016.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (PCSP).

El Programa Plan Comunal de Seguridad Pública responde al diseño metodológico central de la política de gobierno 2014 – 2018. El programa busca atender la deficiente capacidad de gestión en seguridad pública de municipios a nivel técnico, financiero y de coordinación.

Propósito:

1. Mejorar las capacidades técnicas al interior de los municipios.
2. Gestionar y abordar los factores de riesgo asociados a delitos y violencia.
3. Disminuir la percepción de inseguridad.

Estrategia del Plan:

- Suscripción de convenios de colaboración entre la SPD, los municipios y la Intendencia.
- Elaborar un plan de acción inicial.
- Conformar un Consejo Comunal de Seguridad. (previo a la Ley)
- Realizar un diagnóstico participativo.
- Y en base a los hallazgos, iniciar la elaboración de un Plan Comunal (Ley N°20.965) que considere la cartera de proyectos de prevención a nivel comunal.

ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMA GUBERNAMENTALES (EPG) DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2014-2016.

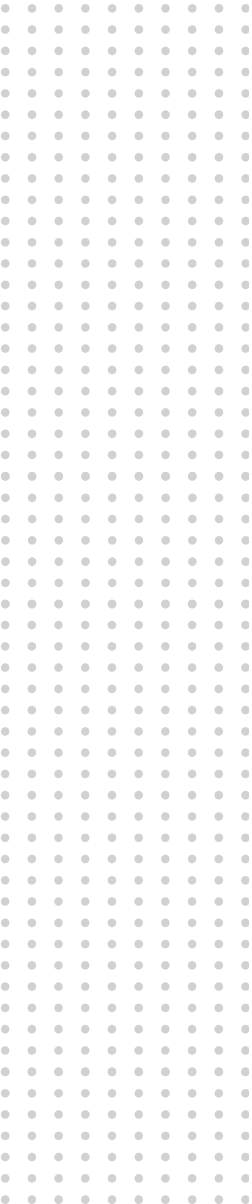
Marco Referencial:

- ☑ A partir del año 1997 el Gobierno de Chile incorporó la evaluación ex - post de programas públicos a través de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). Su objetivo es disponer de información que apoye la gestión de los programas públicos y el análisis de resultados en el proceso de asignación de recursos públicos. Esta iniciativa responde a lo establecido en el Art. 52 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado y al Reglamento fijado a través del Decreto N° 1177 del 17 de Diciembre de 2003.

Objetivo:

- ☑ Evaluar al Programa “Plan Comunal de Seguridad Pública” (PCSP), respecto a su consistencia de los objetivos y diseño, aspectos de su organización, gestión y resultados a nivel de producto (cobertura, focalización, entre otros).

La Evaluación de Programa Gubernamental (EPG) fue elaborado por la Dirección de Presupuesto entre enero - julio del año 2017, para el período comprendido entre 2014 al 2016.



HALLAZGOS Y ANÁLISIS DE GESTIÓN FINANCIERA.

HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN: “DESEMPEÑO INSUFICIENTE” AL PCSP 2014-2016.

A NIVEL DE GESTIÓN FINANCIERA:

- **Inexacta ejecución presupuestaria:** Bajo el esquema de “**convenio marco**” establecido por la Subsecretaría, la ejecución presupuestaria se materializaba con la completa tramitación de los convenios, no necesariamente con la transferencia efectiva de recursos.
- **Falta de lógica de transferencia:** Mecanismo de transferencia sujeto a “convenio marco” implicaba que el diseño de los proyectos era posterior a la entrega de los recursos, generando un extenso proceso de elaboración y evaluación de éstos, lo que derivó en efectuar modificaciones a los CM iniciales. Asimismo a nivel comunal la ejecución de los proyectos excedía los períodos presupuestarios y al seguir recibiendo recursos de un nuevo presupuesto, se agravaba el problema de **empozamiento**.
- **Desfase en el inicio de ejecución de los proyectos:** El ciclo de un proyecto a través de CM fue **excesivo**, dado los tiempos transcurridos entre la transferencia de recursos y la elaboración, presentación y aprobación del proyecto.

RESUMEN PRESUPUESTARIO DE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2016.

La evaluación de la información presupuestaria realizada por la DIPRES para el Programa de Plan comunal, contempla dos criterios adicionales a los montos asignados por Ley de Presupuesto, que son necesarios de analizar:

- Se consideran todos los **gastos fijos del nivel central** que son utilizados para la ejecución del Programa (personal a contrata y/o planta, viáticos, telefonía, arriendo de inmueble, entre otros).
- Se aplica un factor de actualización de moneda para el período 2014-2016 (1,1178, 1,0712 y 1,03 respectivamente) para efectos del análisis. Lo anterior solicitado expresamente por DIPRES.

De esta forma, se puede apreciar que los montos finales respecto de lo asignado según la Ley, experimentan un aumento del 8%:

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014-2016	LEY	DESGLOSE FINAL SPD	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecución Presupuestaria
Asignación DIPRES + Otros Subtítulos + Factor de Corrección DIPRES	\$63.656.974.974	*\$56.441.625.524	\$55.612.853.396	98,53%

*La diferencia entre lo inicialmente asignado por DIPRES y lo asignado internamente por SPD para el programa se explica por las **modificaciones presupuestarias** tramitadas durante el período.

DETALLE POR ÍTEMS PRESUPUESTARIOS PCSP DEL AÑO 2014.

2014	Ley DIPRES			Desglose SPD			Ejecutado Por Programa		
Ítems	Asignación 24-03-015	Otros Subtítulos*	Total	Asignación 24-03-015	Otros Subtítulos	Total	Asignación 24-03-015	Otros Subtítulos	Total
Honorarios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Viáticos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Bienes Y Servicios	\$418.876.000	\$302.625.000	\$721.501.000	\$418.876.000	\$302.625.000	\$721.501.000	\$410.763.000	\$302.625.000	\$713.388.000
Activos No Financieros	\$13.282.000	\$0	\$13.282.000	\$13.282.000	\$0	\$13.282.000	\$13.282.000	\$0	\$13.282.000
Transferencias Corrientes	\$8.201.101.000	\$0	\$8.201.101.000	\$8.201.101.000	\$0	\$8.201.101.000	\$8.201.101.000	\$0	\$8.201.101.000
Total Presupuesto PCSP	\$8.633.259.000	\$302.625.000	\$8.935.884.000	\$8.633.259.000	\$302.625.000	\$8.935.884.000	\$8.625.146.000	\$302.625.000	\$8.927.771.000
Presupuesto con Factor de Actualización	\$9.650.256.910	\$338.274.225	\$9.988.531.135	\$9.650.256.910	\$338.274.225	\$9.988.531.135	\$9.641.188.199	\$338.274.225	\$9.979.462.424

- EL PCSP tuvo una ejecución presupuestaria de 99%.
- Los gastos administrativos corresponden al 8% del total del presupuesto del PCSP.

DETALLE POR ÍTEMS PRESUPUESTARIOS PCSP

2015	Ley DIPRES			Desglose SPD			Ejecutado Por Programa		
Ítems	Asignación 24-03-015	Otros Subtítulos*	Total	Asignación 24-03-015	Otros Subtítulos	Total	Asignación 24-03-015	Otros Subtítulos	Total
Honorarios	\$525.000.000	\$232.308.000	\$757.308.000	\$755.454.000	\$232.308.000	\$987.762.000	\$746.604.000	\$232.308.000	\$978.912.000
Viáticos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Bienes Y Servicios	\$208.335.000	\$385.620.000	\$593.955.000	\$461.548.000	\$385.620.000	\$847.168.000	\$366.973.000	\$385.620.000	\$752.593.000
Activos No Financieros	\$6.180.000	\$0	\$6.180.000	\$22.180.000	\$0	\$22.180.000	\$10.243.000	\$0	\$10.243.000
Transferencias Corrientes	\$23.516.764.000	\$0	\$23.516.764.000	\$21.144.706.000	\$0	\$21.144.706.000	\$21.144.704.000	\$0	\$21.144.704.000
Total Presupuesto PCSP	\$24.256.279.000	\$617.928.000	\$24.874.207.000	\$22.383.888.000	\$617.928.000	\$23.001.816.000	\$22.268.524.000	\$617.928.000	\$22.886.452.000
Presupuesto con Factor de Actualización	\$25.983.326.065	\$661.924.474	\$26.645.250.538	\$23.977.620.826	\$661.924.474	\$24.639.545.299	\$23.854.042.909	\$661.924.474	\$24.515.967.382

- El PCSP para el año 2015 finalmente contó con un presupuesto de \$24.639.545.299, de los \$26.645.250.538 asignados por Ley de Presupuesto, esto debido a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año.
- EL PCSP tuvo una ejecución presupuestaria de 99,4%.
- Los gastos administrativos corresponden al 8% del total del presupuesto del PCSP.

DETALLE POR ÍTEMS PRESUPUESTARIOS PCSP DEL AÑO 2016.

2016	Ley DIPRES			Desglose SPD			Ejecutado Por Programa		
Ítems	Asignación 24-03-015	Otros Subtítulos*	Total	Asignación 24-03-015	Otros Subtítulos	Total	Asignación 24-03-015	Otros Subtítulos	Total
Honorarios	\$919.602.000	\$378.448.000	\$1.298.050.000	\$756.168.000	\$378.448.000	\$1.134.616.000	\$748.072.000	\$378.448.000	\$1.126.520.000
Viáticos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Bienes Y Servicios	\$1.113.434.000	\$0	\$1.113.434.000	\$878.992.000	\$0	\$878.992.000	\$871.170.000	\$0	\$871.170.000
Activos No Financieros	\$12.662.000	\$0	\$12.662.000	\$9.662.000	\$0	\$9.662.000	\$9.663.000	\$0	\$9.663.000
Transferencias Corrientes	\$23.811.964.000	\$0	\$23.811.964.000	\$19.154.933.000	\$0	\$19.154.933.000	\$18.495.000.000	\$0	\$18.495.000.000
Total Presupuesto PCSP	\$25.857.662.000	\$378.448.000	\$26.236.110.000	\$20.799.755.000	\$378.448.000	\$21.178.203.000	\$20.123.905.000	\$378.448.000	\$20.502.353.000
Presupuesto con Factor de Actualización	\$26.633.391.860	\$389.801.440	\$27.023.193.300	\$21.423.747.650	\$389.801.440	\$21.813.549.090	\$20.727.622.150	\$389.801.440	\$21.117.423.590

- El PCSP para el año 2016 finalmente contó con un presupuesto de \$21.813.549.090, de los \$27.023.193.300 asignados por Ley de Presupuesto, esto debido a las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año.
- EL PCSP tuvo una ejecución presupuestaria de 96,8%.
- Los gastos administrativos corresponden al 10% del total del presupuesto del PCSP.

MOFICIACIONES PRESPUESTARIA EN EL PERÍODO 2014-2016 AL
PROGRAMA PCSP.

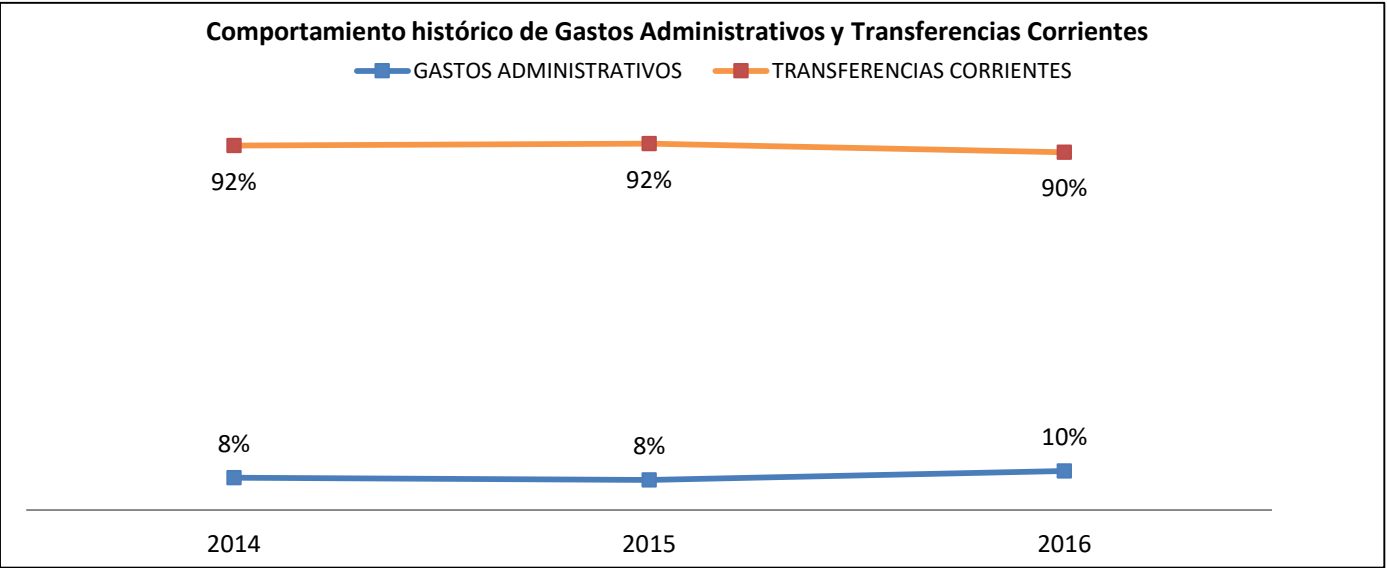
Año	Cantidad de Modificaciones	Monto
Año 2014	2	\$0
Año 2015	18	\$2.005.705.239
Año 2016	17	\$5.209.644.210
TOTAL	37	\$7.215.349.449

COMPARATIVO ENTRE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS ENTRE LOS AÑOS 2014-2016.

Total SPD	Gastos Administrativos		Transferencias Corrientes		Total
	Monto	%	Monto	%	
2014	\$812.271.726	8%	\$9.167.190.698	92%	\$9.979.462.424
2015	\$1.865.760.458	8%	\$22.650.206.925	92%	\$24.515.967.382
2016	\$2.067.573.590	10%	\$19.049.850.000	90%	\$21.117.423.590
Total Período	\$4.745.605.774	9%	\$50.867.247.623	91%	\$55.612.853.396

Gastos administrativos: Ítem considera los gastos de operación de los programas a nivel central como asignación de honorarios; viáticos; bienes y servicios y activos no financieros.

Transferencias Corrientes: corresponde a iniciativas o proyectos de inversión para los programas contenidos en el PCSP.



TRASPASO DE RECURSOS MEDIANTE CONVENIOS MARCOS DE PROYECTOS (CMP) 2015-2016

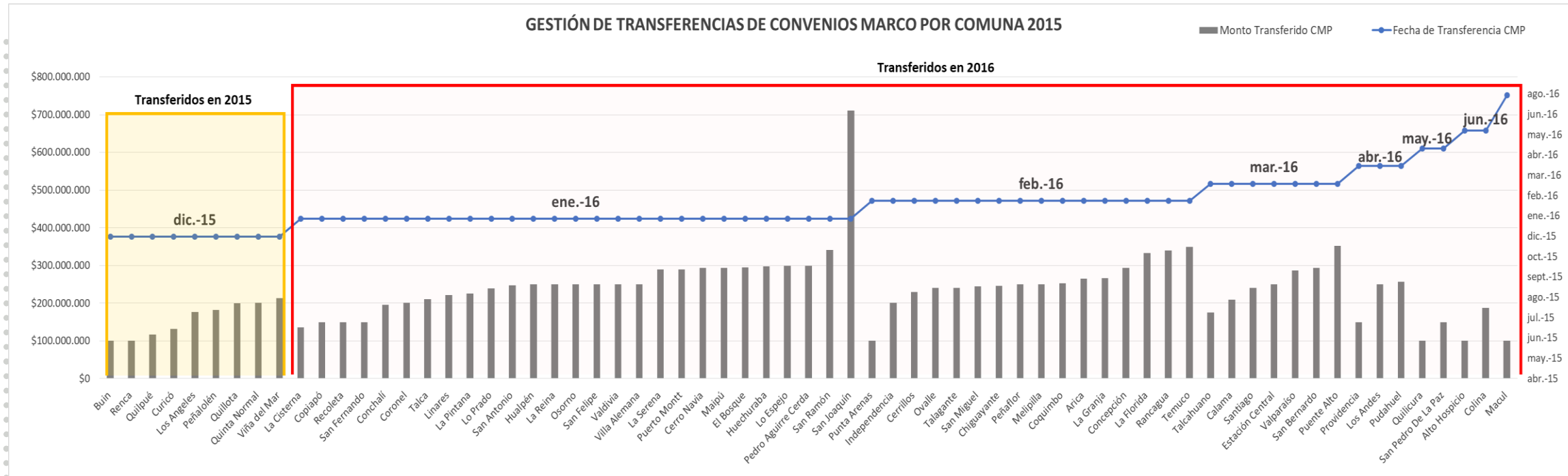
Para los años 2015 y 2016, la modalidad de traspaso de recursos, se materializó mediante la elaboración de Convenios Marcos de Proyectos, los cuales se celebraban entre la Subsecretaría, la entidad ejecutora y la Intendencia Regional respectiva, para la ejecución del Plan Comunal.

Este convenio consideraba el compromiso de la SPD de **transferir la totalidad de recursos presupuestarios para el año en cuestión**, los cuales debían ser destinados a financiar la ejecución del Programa por parte de la entidad ejecutora.

Por su parte, el convenio estipulaba que el municipio contraía la obligación de diseñar proyectos o iniciativas programáticas confeccionadas en base a las orientaciones técnicas para posteriormente ser presentadas a la SPD, en un plazo definido:

Año	Fecha límite presentación de proyectos	Promedio de presentación de proyectos
CMP 2015	30-06-2016	6 meses
CMP 2016	31-01-2017	5 meses

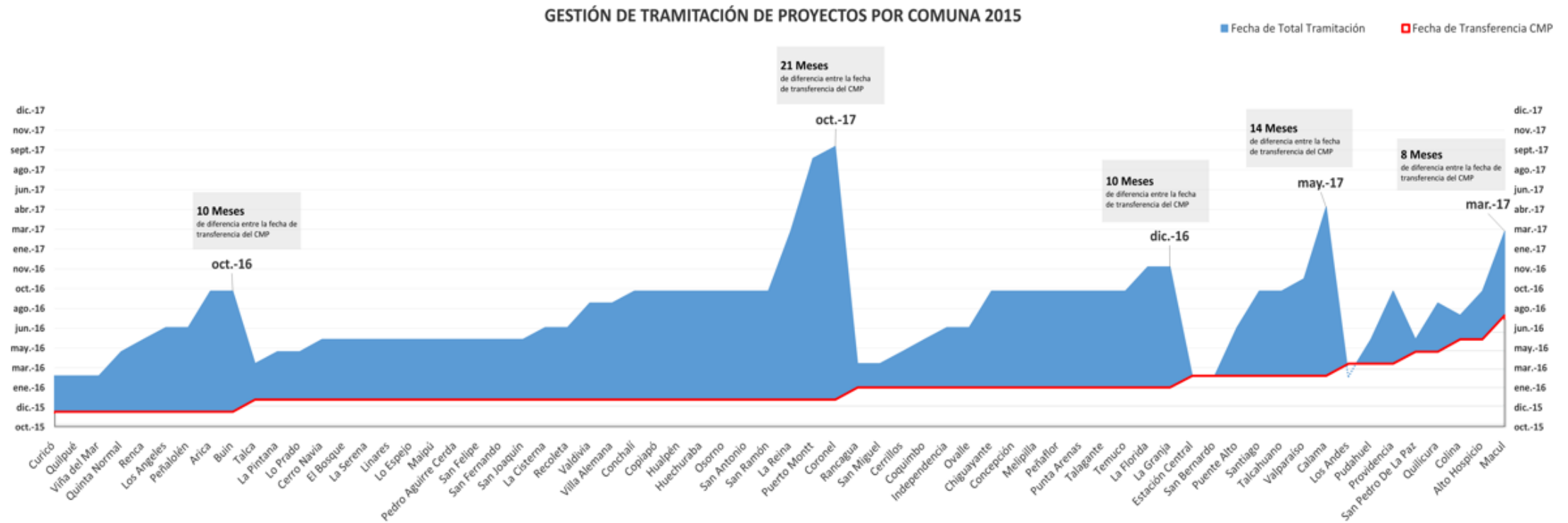
EJEMPLO DE LA OPERATIVIDAD DEL “CONVENIO MARCO DE PROYECTO” CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2015.



La ejecución del presupuesto del año 2015 fue de un 99,4%, sin embargo:

- De los 67 municipios que formaban parte del PCSP en el año 2015, 58 CMP quedaron completamente tramitados en el mes de diciembre.
- De los 58 CMP tramitados, solo 9 de ellos los recursos fueron transferidos en diciembre del 2015. Correspondiente a una suma de \$1.422.878.513.
- El 93% de los recursos presupuestarios del año 2015, se transfirieron a los municipios durante el año 2016, proceso que se extendió hasta agosto.
- Esta situación se repite durante los años 2016 y 2017, respectivamente.

EJEMPLO DE EMPOZAMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS AL INTERIOR DE LOS MUNICIPIOS DEL AÑO 2015.



En relación al gráfico, se puede mencionar que por ejemplo para el caso de la comuna de Coronel, que presenta el peak de mayor duración en la tramitación administrativa de un proyecto, desde la transferencia de recursos bajo la modalidad de convenio marco, el proceso de presentación, evaluación y aprobación del proyecto demoró un total de 1 año y 9 meses (21 meses).

La situación se repite durante los años 2016 y 2017 respectivamente.

PLAZOS ENTRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (CMP) Y LA APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DE GASTOS (PROYECTOS).

2015:

Inversión 2015	Transferido En		Total
	2015	2016	
Cantidad CMP	9	58	67
Cantidad Proyectos	32	227	259
Promedio	124 días	112 días	118 días
Mínimo	75 días	4 días	4 días
Máximo	293 días	636 días	636 días

EMPOZAMIENTO DE RECURSOS EN MUNICIPIOS

Promedio de 4 meses.

Hasta 21 meses como máximo.

2016:

Inversión 2016	Transferido En		Total
	2016	2017	
Cantidad CMP	52	20	72
Cantidad Proyectos	198	102	300
Promedio	194 días	139 días	181 días
Mínimo	13 días	6 días	6 días
Máximo	538 días	385 días	538 días

Promedio de 6 meses

Hasta 18 meses como máximo.

2017:

Inversión 2017	Transferido En		Total
	2017	2018	
Cantidad CMP-TA	40	2	42
Cantidad Proyectos	56	2	58
Promedio	165 días	171 días	166 días
Mínimo	46 días	167 días	46 días
Máximo	313 días	174 días	313 días

Promedio de 5,5 meses

Hasta 10 meses como máximo.

EJEMPLO DE CICLO DE TRAMITACIÓN DE UN PROYECTO CON CONVENIO MARCO (CMP) AÑO 2015.

CONVENIO MARCO DE PROYECTO: PCSP15-CMP-0055 (350 días aprox.)																																															
PROYECTO DE CALAMA CÓDIGO: PCSP15-AC-0042 (620 días aprox.)																																															
HITOS ADMINISTRATIVOS	2015												2016												2017												2018										
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
TOTAL TRAMITACIÓN CMP (318 días aprox.) 16-12-2015													VIGENCIA INICIAL CMP												EXTENSIÓN VIGENCIA CMP																						
TRANSFERENCIA RECURSOS CMP (30 días aprox.)													15-01-2016																																		
INGRESO INICIATIVA (150 días aprox.)																		20-06-2016																													
EVALUACIÓN TÉCNICA (120 días aprox.)																				19-10-2016																											
EVALUACIÓN FINANCIERA																				24-10-2016																											
TOTAL TRAMITACIÓN INICIATIVA (350 días aprox.)																											12-10-2017	VIGENCIA INICIAL PROYECTO										MODIF. 1									

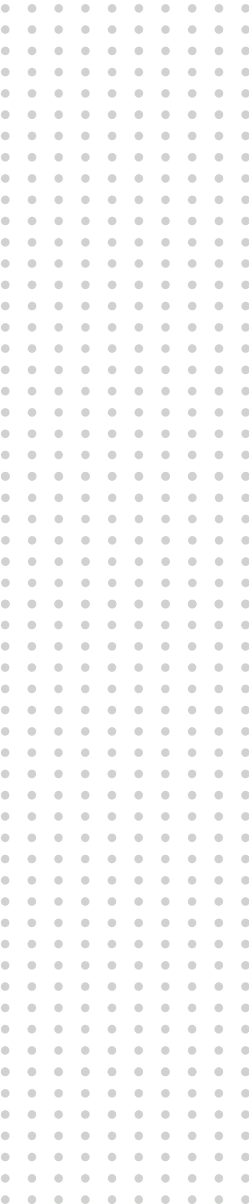
Ejemplo:

Tramitación Administrativa del Convenio Marco “PCSP15-CMP-0055”, fue de 350 días aprox.

Tramitación del acto administrativo que aprueba la ejecución de los recursos del Proyecto “PCSP15-AC-0042”, fue de 620 días aprox.

En total el ciclo completo de este proyecto fue de 968 días aprox. que corresponde a 2 años 8 meses.

Este ciclo no considera la ejecución y término del proyecto.



HALLAZGOS Y ANÁLISIS DE GESTIÓN TÉCNICA.

HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN: “DESEMPEÑO INSUFICIENTE”

A NIVEL DE DISEÑO:

- Ausencia de línea base: Programa no contó con un diagnóstico previo sobre el problema a abordar, relacionado con las insuficientes y desiguales capacidades municipales para gestionar en el ámbito de seguridad.
- Mecanismo poco claro para la selección de comunas: “Comunas con una institucionalidad fuerte en materias de Seguridad Ciudadana recibieron fondos que no les eran necesarios y que fueron marginales en sus presupuestos”.

A NIVEL DE GESTIÓN TÉCNICA:

- Ausencia de un sistema de asistencia técnica permanente hacia los equipos municipales, “omitiendo una actividad relevante en el proceso de instalación de los equipos ejecutores, la instalación de habilidades técnicas para la ejecución del Programa”.
- Dificultades técnicas en la elaboración de los proyectos. Los equipos técnicos financiados por la SPD constituyó un aporte fundamental del programa a los municipios, pero no sustituían el rol especializado de las SECPLAC, muchas de éstas no dieron prioridad al diseño de los proyectos y bases de licitación. Resultado de lo anterior: alargamiento del proceso de revisión-corrección-aprobación técnica de los proyectos.

HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN: “DESEMPEÑO INSUFICIENTE”

- Desigual instalación y desarrollo de los planes comunales de seguridad (como instrumento de gestión). Si bien hubo un avance importante, el programa no se tradujo en la instalación y consolidación de los planes de seguridad como instrumentos ordenadores de la gestión municipal en seguridad, salvo municipios con trayectoria en el tema (ejemplos, Peñalolén, Estación Central).
- Débil supervisión técnica. Se priorizó la supervisión administrativo-financiera de los proyectos, en cambio la supervisión técnica tendió a centrarse en los casos críticos y omitió la supervisión de elementos técnicos relevantes, como diagnósticos, planes y consejos comunales.

A NIVEL DE RESULTADOS:

- No hay medición de los resultados propuestos: El programa se planteaba fortalecer las capacidades locales en materias de prevención del delito, pero no se estableció un mecanismo e indicadores que permitieran evaluar si hubo logros en el fortalecimiento de esas capacidades y cuáles fueron.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°20.965, “CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Existía una ausencia de control por parte de la SPD en relación a los plazos establecidos por la Ley N° 20.965, que se publica en noviembre del año 2016 la cual permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

La Subsecretaría ha recibido 121 Planes Comunales de Seguridad Pública de un total de 345, de los cuales 58 se encuentran aprobados por los Consejos Municipales.

De estos municipios que cuentan con un Plan Comunal de Seguridad Pública, hay 80 que han enviado un Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública para revisión de la Subsecretaría.

La SPD implementó un sistema para el registro de la información, esta aplicación se llama Sistema Registro de Consejos Comunales (SIRECC).

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°20.965, "CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Del total de municipalidades del país:

- 342 tienen sus Consejos Comunales de Seguridad Pública constituidos.
- Faltan las comunas de Tierra Amarilla, San Rafael y Puqueldón.
- Se consideran seis Consejos Intercomunales (las comunas que tengan ≤ 5.000 habitantes, según la Ley N°20.965, pueden juntarse y conformar un sólo CCSP):
 - Camarones-Putre
 - Guaitecas-Lago Verde
 - Tortel- O'Higgins
 - Primavera-Timaukel
 - Natales-Torres del Paine
 - Laguna Blanca-Río Verde
- En relación a lo anterior se obtiene que del universo total de comunas constituidas (342), se registran 336 CCSP, es decir un cumplimiento de la Ley del 98%.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°20.965, "CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sistema de Registro de Consejos Comunal (SIRECC).

- En octubre 2017 la Subsecretaría, crea la Plataforma SIRECC, con el objetivo de automatizar los procesos correspondientes a la elaboración de: actas de sesiones, diagnósticos y planes comunales.
- A finales de noviembre del 2017 se comienza a implementar el sistema y en marzo 2018 se establece como la vía preferente para la recepción de la información.
- Actualmente, en la plataforma SIRECC, existe un total de 262 Consejos Comunales constituidos, lo que representa un 77,3% del universo de municipios.
- En relación al registro de sesiones ordinarias mensuales de los CCSP, existe para las comunas del PCSP un cumplimiento del 71%, mientras que para las otras comunas sólo alcanza un 32%.

ACCIONES REALIZADAS DESDE ABRIL A LA FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20.965

1. Envío de Oficios a todos los municipios del país, informando correos electrónicos y número de contacto de la contraparte técnica de la Subsecretaría que cumple las funciones de apoyo para el cumplimiento de la Ley.
2. Se encuentra en elaboración un módulo de capacitación del SIRECC a través de la Plataforma de la Academia de Capacitación Municipal de la SUBDERE.
3. La Plataforma SIRECC está en proceso de modernización para fomentar un uso activo por parte de todos los municipios.
4. Fortalecimiento de la aplicabilidad y cumplimiento de la Ley mediante un proceso coordinado de apoyo y supervisión entre Depto. De Apoyo a la Gestión Municipal, Gestores Territoriales, Coordinadores y Asesores Regionales.
5. En la oferta programática 2019 incorpora como elemento de admisibilidad el cumplimiento de la Ley (modificando bases financieras y administrativas).

IV. PROBLEMAS ASOCIADOS AL CIERRE DE PCSP Y ACCIONES 2018-2019.

PROBLEMAS ASOCIADOS AL CIERRE DEL PCSP

Problemas asociados al Cierre de PCSP

- 460 personas contratadas por los Municipios por PCSP.
- 69 Comunas cuentan con recursos humanos.
- El 41,3% corresponde a equipo Plan y el 58,7% asociados a proyectos.
- Proyectos críticos quedaría sin cobertura.
- Complicaciones en la gestión municipal.
- Reducción de medidas entorno a la prevención del delito en el ámbito local.

Implementación Plan de Contingencia 2018

- Apoyar a los municipios en el cierre efectivo del programa PCSP.
- Entregar iniciativas tomadas desde Buenas Practicas, para evitar la reducción de la prevención del delito en las comunas focalizadas por el PCSP.
- Ser un puente entre el PCSP y la Red Nacional 2019, el cual se encuentra en proceso de elaboración.

Programa o Iniciativa año 2019.

- El programa o iniciativa se encuentra en proceso de elaboración de la Ficha de Programas Sociales del MSD.
- Considera todo los aspectos señalados en la evaluación de la DIPRES entorno al PCSP, con la finalidad de no cometer los mismo errores.
- Considera entre otras evaluaciones; de proceso y de impacto.
- Ordena la oferta programática de la Subsecretaría entorno a la prevención del delito.
- Evita la sobre intervención de las comunas.
- Evitar la transferencia de recursos en el último trimestre del año.